



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 279 -2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 530-2019-GRA-PEMS-OA del 30 de octubre del 2019 de la Jefa de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 530-2019-GRA-PEMS-OA del 30 de octubre del 2019 la Jefa de la Oficina de Administración solicita la designación de la Comisión de Bienes Muebles y Almacén de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas.

Que, el numeral 6.7.3.4 de la Directiva N° 001-2015-SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN. establece que mediante resolución se constituirá la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la Entidad, la cual estará conformada como mínimo, por los siguientes representantes: a) Oficina General de Administración (presidente), b) Oficina de Contabilidad (integrante) c) Oficina de Abastecimiento (integrante). El mismo numeral, señala que la Comisión de Inventario para el cumplimiento de sus funciones, podrá solicitar la conformación de equipos de trabajo para la ejecución de la toma del inventario físico.

Que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, es procedente designar la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles y Almacén del Ejercicio 2019 de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 511-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles y Almacén del ejercicio 2019 de la Autoridad Autónoma de Majes Proyecto Especial Majes Siguas, misma que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario, la cual estará conformada por:

TITULARES

Representante de la Oficina de Administración	Freddi Toro Miranda	Presidente
Representante de la Unidad de Contabilidad	Jaime Gutierrez Quispe	Integrante
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	José Andres Torres Centy	Integrante

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



SUPLENTES

Representante de la Oficina de Administración	Martha Arrarte Lem
Representante de la Unidad de Contabilidad	Janet Paz Juárez
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	Jorge Morales Carpio



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los (08) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC 2594921
EXP 1590143